

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan afectados por la obra «Plan Jaén. Canal principal B del sector III de la zona baja de vegas», término municipal de Cazalla (Jaén).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 81-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el periódico «Jaén» de fecha 7 de julio de 1962, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de agosto de 1962, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 de julio de 1962, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cazalla, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 21 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Director.—4.811.

RESOLUCION del Parque Central de Automovilismo y Maquinaria por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.

Este Parque celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 18 de octubre en la calle General Varela, 21, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el aparcamiento de maquinaria de Fuencarral (antigua carretera de Hortaleza), en los talleres de la Jefatura de Puentes y Estructuras, calle Sisebuto, 4, y en los talleres de la Jefatura de Obras Públicas, sitios en Marqués de Monistrol, 20 (Puente de los Franceses) y Miguel de la Roca, 3 (Carabanchel Alto); el horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 1 al 16 de octubre, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría del Parque hasta las once horas del día 17 de octubre.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en el Parque Central y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Director, P. D., Fernando Suárez.—7.683.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se decreta la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Segorbe por las obras de «Ensanche entre el final de la travesía exterior de Altura y el empalme con la C. N. de Sagunto a Burgos, en Segorbe (C. C. de Requena a Segorbe)».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1962, página 13305, se rectifica en el sen-

tido de que tanta en el sumario como en su parte dispositiva, donde dice: «bienes y derechos afectados en el término municipal de Altura», debe decir: «bienes y derechos afectados en el término municipal de Segorbe».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de septiembre de 1962 por la que se convoca subasta pública para adquisición de material y mobiliario con destino a Escuelas del Magisterio e Inspecciones de Enseñanza Primaria y Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria para la adquisición en régimen de subasta pública del material y mobiliario con destino a los Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria;

Teniendo en cuenta que para dicha adquisición existe crédito en la sección 18, servicio 347-612, capítulo 600, artículo 610, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y que las bases de la subasta han sido dictaminadas por la Asesoría Jurídica,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se convoque subasta pública para adquisición de los lotes que en ella se mencionan, por los precios que, como máximo, se establecen para la adjudicación al mejor postor, con cargo al crédito de 15.400.000 pesetas figurado en la mencionada capitulación presupuestaria.

Lote A): 86 armarios de oficina, a 2.500 pesetas unidad, pesetas 215.000.

Lote B): 31 armarios-biblioteca, a 7.000 pesetas unidad, pesetas 217.000.

Lote C): 50 despachos, compuestos de mesa, sillón, dos sillas y un armario, a 18.000 pesetas unidad, 900.000 pesetas.

Lote D): 58 mesitas de máquina de escribir, a 1.500 pesetas unidad, 87.000 pesetas.

Lote E): 315 sillas, a 800 pesetas unidad, 252.000 pesetas.

Lote F): 580 mesas unipersonales tamaño adulto, de madera, a 800 pesetas el juego (mesa y silla), 464.000 pesetas.

Lote G): 900 mesas unipersonales con sus sillas, tamaño adulto, tipo mixto, a 1.000 pesetas unidad, 900.000 pesetas.

Lote H): 1.140 mesas unipersonales con sus sillas, tipo mixto, para niños de seis a doce años: el juego, 900 pesetas; pesetas 1.026.000.

Lote I): 160 sillones tipo tresillo, a 3.000 pesetas unidad, 480.000 pesetas.

Lote J): 60 armarios metálicos de dos puertas, entrepaños graduables de 1,95 de alto, 90 de ancho y 43 de fondo, al precio unitario de 4.400 pesetas, 264.000 pesetas.

Lote K): 60 archivadores mixtos de 0,62 de fondo, 1,32 de alto y 0,458 de ancho, al precio unitario de 4.500 pesetas, metálico, 270.000 pesetas.

Lote L): 71 máquinas de escribir de fabricación nacional, dividido en la forma siguiente: seis máquinas de escribir de 195 espacios, tipo «élite», modelo Lexicón 80/CT, con tabulador decimal automático, a 11.000 pesetas unidad; 23 máquinas de 165 espacios y tabulador decimal automático, modelo Lexicón 80/CT, con tipo de escritura pica, a 11.000 pesetas unidad; 24 máquinas de 125 espacios, tabulador decimal automático, modelo Lexicón 80/BT, tipo escritura pica, a 10.000 pesetas unidad; 17 máquinas de 90 espacios, modelo Lexicón 80/A, con tipo de escritura, a 8.000 pesetas unidad; una máquina modelo Pluma 22 al precio unitario de 3.600 pesetas. Total del lote, 698.600 pesetas.

Total, 5.773.600 pesetas.

2.º La fabricación de los lotes A) al I) inclusive se ajustarán a los modelos existentes en la Sección de Construcciones Escolares y al pliego de condiciones, pudiendo facilitar copia en la citada Sección. La Oficina Técnica de Construcción de